

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuánta	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.
460060577448	Borrull Romero Fabián Joaquín	19989926	46700 Gandía	27-10-06	150		RD 2822/1998	021-1	
460060932303	Radkov Georgiev Rumen	X3228420W	46701 Gandía	10-04-07	150		RD 1428/2003	018-2	3
460060205041	Miñana Aleixit Juan Andrés	19986077	46721 Palma de Gandía	22-09-06	150		RD 2822/1998	021-1	
460059140435	Allali Abdellah	X2584597H	46740 Carcaixent	07-03-07	450		RD 772/1997	001-2	
460060601414	Petean Petrica Emil	X5724996C	46760 Tavernes de Valldig.	20-11-06	1.500		RDL 8/2004	003-A	
460059375438	Román Veinat Javier	20045145	46760 Tavernes de Valldig.	22-08-06	310		RD 2822/1998	001-1	
460060807790	Caravaca Pons Salvador	19991135	46770 Xeraco	10-10-07	150		RD 1428/2003	018-2	3
460060061432	Mesto David	X3791005F	46780 Oliva	13-01-07	150		RD 2822/1998	010-1	
460062152015	Ibiza Tomás José	73902493	46780 Oliva	14-09-07	150		RD 1428/2003	054-1	3
469059970701	Najar Pancorbo Antonio	51332997	46800 Xativa	20-12-06	310		RDL 339/1990	072-3	
460059579676	Nwabo Prosper	X5012131V	46920 Mislata	01-08-06	450		RD 772/1997	001-2	
460406223763	Jareño Granero Rosa María	22687016	46920 Mislata	12-12-06	100		RD 1428/2003	052	
460061755115	Simina Beglet	X4987271C	46930 Quart de Poblet	01-06-07	150		RD 1428/2003	151-2	4
460060443808	Pérez Valero Sergio	25401843	46950 Chirivella	09-11-06	150		RD 1428/2003	117-1	3
460060423767	Dingsley Stanley Opara	X3298296G	46950 Chirivella	20-11-06	60		RD 1428/2003	109-1	
460060139408	Palmero Herrero Tomás	22683722	46950 Chirivella	22-09-06	90		RD 1428/2003	154	
460060032146	Luis Raúl Dacha Chiles	X3126714W	46950 Chirivella	29-06-06	150		RD 1428/2003	117-1	
460060008077	Ferrando Tarrazo Jorge Isidro	48384618	46950 Chirivella	20-05-06	520	01	RD 1428/2003	020-1	
460059460284	Adalid Adalid Javier	52678631	46950 Chirivella	16-02-06	10		RD 2822/1998	026-1	
460059426549	Ferrer Quejigo Vicente	26751455	46950 Chirivella	07-04-06	1.010		RDL 8/2004	003-A	
460059372267	Saim Mohamed	X3566885E	46950 Chirivella	12-10-06	150		RD 772/1997	001-2	
460059278860	Escudero Vargas Alfredo	21623331	46950 Chirivella	10-12-05	150		RD 2822/1998	010-1	
460058444192	Guijarro Martínez José Vicente	52637242	46950 Chirivella	09-10-05	600	01	RD 1428/2003	020-1	
460058480664	Lora Jurado Francisco Jesús	52747442	46950 Chirivella	13-09-05	150		RD 1428/2003	018-2	
460060319861	Boudjeddar Youcef	X3876681P	46970 Alaquas	07-01-07	150		RD 2822/1998	010-1	
460059708245	Compaore Prosper Georges	X3485258E	46980 Paterna	26-02-07	450		RD 772/1997	001-2	
460061568303	Juárez Goñ Fco. Javier	52688622	46980 Paterna	04-06-07	150		RD 2822/1998	010-1	

MINISTERIO DE FOMENTO

71.888/08. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace público el otorgamiento de concesión de dominio público a P. & J. Carrasco, Sociedad Limitada.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión de 8 de octubre de 2008, en uso de las facultades conferidas en el artículo 40.5.ñ), de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, acordó otorgar, una concesión (C-0117) a P. & J. Carrasco, Sociedad Limitada, cuyas características son: Situación: Muelle de Enlace. Superficie: 923,60, 1.413 y 50,40 metros cuadrados (parcelas 04-006, 04-014 y 04-015_2). Destino: almacenamiento de graneles sólidos. Plazo: 30 años. Tasa por Ocupación Privativa 2008: 17.063,33 euros/año. Tasa por Aprovechamiento Especial 2008: según escala.

Vilagarcía de Arousa, 2 de diciembre de 2008.—El Presidente, Joaquín Javier Gago López.

71.889/08. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre la modificación sustancial de las concesiones C-0043 y C-0061, otorgadas a Centro Frigorífico Conservero, Sociedad Anónima.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión de 08 de octubre de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del

Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de Puertos de interés general, acordó aprobar la modificación sustancial de las concesiones C-0043 y C-0061, otorgadas por Resolución del Consejo de Administración de 25 de noviembre de 1998 y 11 de diciembre de 200, respectivamente, a Centro Frigorífico Conservero, Sociedad Anónima, consistente en:

Primera.—Ejecución de las obras y ampliación del objeto de la concesión, recogidos en el proyecto de ampliación y mejora de industria para la manipulación y envasado de productos de la pesca y acuicultura, suscrito por el ingeniero agrónomo Víctor Bustos Pereda y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Galicia.

Segunda.—Unificación de las concesiones C-0043 y C-0061 en la concesión C-0118.

Vilagarcía de Arousa, 2 de diciembre de 2008.—El Presidente, Joaquín Javier Gago López.

71.958/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental sobre Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el estudio de delimitación de cambio de línea límite de edificación CO-32 «Nuevo acceso al aeropuerto de Córdoba». Proyecto 43-CO-4080, 0+000 al 0+450. Margen derecha. Provincia de Córdoba.**

Con fecha 3 de noviembre de 2008 la Secretaría de Estado de Infraestructuras, ha resuelto lo siguiente:

«I. Aprobar el «Estudio de delimitación de cambio de Línea de Edificación de la CO-32. Nuevo acceso al Aeropuerto de Córdoba. Tramo: 0+000 al 0+450. Margen derecha» redactado por la Demarcación de Carreteras a instancia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba conforme a la modificación de Noviembre de 2006.

II. Fijar definitivamente la línea límite de edificación (LLE) a las distancias descritas en el punto 1.4 titulado «Propuesta de modificación puntual de la línea de edificación» y trazada la referida línea en el plano n.º 2.3 (Nueva línea de edificación propuesta) del Estudio anteriormente citado.

La presente Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión ante el Órgano que dicta la presente resolución en los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992 modificada por la Ley 4/99 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo.

La Resolución puede asimismo recurrirse ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, igualmente contados desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Sevilla, 9 de diciembre de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

73.556/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de concesión administrativa presentada por «Fundación Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía (CTAQUA)».**

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de la «Fundación Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía» (CTAQUA), de concesión demanial para la ocupación de 3.261 metros cuadrados